


ACUERDO No. 07
(abril 10 de 2024)

"MEDIANTE EL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP., DE LA VIGENCIA FISCAL 2024".

La Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP., en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas en el Acuerdo 13 de 2007, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 013 de 2007, *por medio del cual se aprueban los Estatutos de Empresas Públicas de Armenia ESP.*, dispone en su artículo 22 "*Funciones de la Junta Directiva*", en su numeral 3 "*Aprobar los planes, proyectos y programas de desarrollo de Empresas Públicas de Armenia ESP y velar por su cumplimiento*" y en su numeral 5, "*Aprobar la presentación ante el COMFIS del proyecto de presupuesto anual de ingresos, gastos e inversión, y las proyecciones financieras elaboradas por la Gerencia General*".
2. Que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) es definido por el Departamento Nacional de Planeación como un instrumento que vincula el Plan de Desarrollo (Parte Estratégica, Plan Plurianual de Inversiones) con el Sistema Presupuestal (MFMP¹, POAI, Presupuesto Anual de Rentas y Gastos).
3. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 032 de octubre 30 de 2023 se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI- de Empresas Públicas de Armenia ESP, para la vigencia del Año 2024, contenido en el documento "PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES –POAI- 2024" presentado en el documento de Proyecto Presupuesto 2024, elaborado por la Dirección de Financiamiento y la Dirección de Planeación Corporativa, por valor inicial de **Veintidós Mil Ochocientos Veinticuatro Millones Trescientos Treinta y Un Mil Sesenta y Tres Pesos Mcte. (\$22.824.331.063)**
4. Que Empresas Públicas de Armenia ESP., en la vigencia 2022 suscribió convenio marco con la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ y el Municipio de Armenia cuyo objeto es: "*Manifestación de interés por parte de EPA ESP para suscribir convenio marco interadministrativo el cual comprende obras, diseños, control y vigilancia de proyectos que apuntan al cumplimiento del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos -PSMV del municipio de Armenia*"
5. Que el convenio marco se desarrolla a través de los siguientes convenios específicos: 

¹ Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Convenio Específico	Aporte						Condiciones finales
	Empresas Públicas de Armenia ESP				Municipio	CRQ	
	A 31 de diciembre de 2023	Aporte en Especie	Adicional 2024	Total			
001-2022 (001)	\$ 6.055.263.711,76	\$ 2.043.027.651,64	\$ 4.895.000.000,00	\$ 12.993.291.363,40	\$ 19.999.991.904,20		\$ 32.993.283.267,60
001-2023 (002)	\$ 18.880.585.629,88	\$ 689.607.743,21	\$ 1.983.416.669,70	\$ 21.553.610.042,79		\$ 4.736.518.449,25	\$ 26.290.128.492,04
002-2023 (003)	\$ 1.689.065.409,00	\$ 930.786.456,00	\$ 998.955.428,57	\$ 3.618.807.293,57	\$ 14.999.475.749,00		\$ 18.618.283.042,57
Total	\$ 26.624.914.750,64	\$ 3.663.421.850,85	\$ 7.877.372.098,27	\$ 38.165.708.699,76	\$ 34.999.467.653,20	\$ 4.736.518.449,25	\$ 77.901.694.802,21

Recursos de EPA ESP., adicionados a los convenios en el 2024

Recursos de EPA ESP., en tramite a través del presente Acuerdo de Junta Directiva.

Nota. La relación de las obras enmarcadas en los convenios específicos mencionadas se puede visualizar en el anexo 1. Informe Técnico enviado por el Supervisor de los Convenios Específicos.

6. Que el Subgerente Técnico de Empresas Públicas de Armenia ESP, en calidad de supervisor de los convenios específicos suscritos por la empresa, manifiesta en informe técnico que de acuerdo a situaciones presentadas durante la ejecución de algunas de las obras contratadas bajo el convenio específico N° 001 de 2022, es necesario realizar una adición de recursos por valor de **Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Cinco Millones de Pesos Mcte (\$4.895.000.000,00)** para atender los requerimientos de los siguientes contratos:

Id. Del contrato	Objeto	Valor actual del Contrato	Necesidad de Adición de recursos (Recursos Propios)	%Adi.
Proyecto POAI: Construcción de colectores, interceptores y Emisarios Finales.				
Rubro: 2.3.2.01.01.001.03.16 Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua				
Obra N° 027 de 2022	Construcción Colector La Florida del Pozo R170 al pozo R215 Municipio de Armenia Estado: SUSPENDIDO- 22/01/2024	\$ 2.510.976.943,49	\$ 700.115.269,06	27,88%
Obra N° 021 de 2022	Construcción Colector La Florida Tramo 3 en el municipio de Armenia Estado: SUSPENDIDO - 30/11/2023	\$ 4.738.661.528,85	\$2.100.000.000,00	44,32%
Consultoría N° 011 de 2022	Interventoría técnica administrativa financiera contables ambiental social y jurídica para la construcción del colector La Florida tramo 3 municipio de Armenia Estado: SUSPENDIDO - 30/11/2023	\$ 477.055.696,00	\$ 119.263.924,00	24,57%
Obra N° 028 de 2022	Construcción del colector La Florida - Emisario final en el municipio de Armenia Estado: SUSPENDIDO- 05/12/2023	\$ 4.783.879.443,43	\$ 1.726.259.757,53	36,08%
Consultoría N° de 013 de 2022	Interventoría técnica administrativa financiera contables ambiental social y jurídica para la Construcción colector La Florida - Emisario final Estado: SUSPENDIDO- 05/12/2023	\$ 485.370.429,00	\$ 175.283.982,41	36,11%
Consultoría N° de 002 de 2023	Interventoría técnica administrativa financiera contables ambiental social y jurídica para la Construcción colector Arenales del pozo AR001 al pozo AR043 Estado: SUSPENDIDO- 15/11/2023	\$ 152.823.418,00	\$ 74.077.067,00	48,47%
RECURSOS REQUERIDOS 2024			\$ 4.895.000.000,00	

Anexo 001. Informe Técnico enviado por el Supervisor de los Convenios Específicos.

7. Que ante la necesidad de recursos expuesta por el supervisor del convenios específicos; el equipo técnico, administrativo y financiero de Empresas Públicas de Armenia ESP., a través

de mesa de trabajo el día 02 de abril de 2024, analizo el tema y propuso como solución inmediata la reformulación de las actividades y alcance de algunos proyectos de inversión y la modificación del presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2024, teniendo en cuenta las justificaciones técnicas de la posibilidad de traslado de recursos sin afectar el acceso, la calidad y continuidad de los servicios prestados por EPA ESP.

Anexo 002. Acta de Mesa de Trabajo del día 02 de abril de 2024.

8. Que, de acuerdo a los traslados presupuestales propuestos, es necesario realizar la modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2024, en cuanto a los proyectos que hacen parte integral del rubro: 2.3.2.01.01.001.03.16 Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua, como se expone a continuación:

Rubro	Proyecto origen del recurso	Valor a Trasladar	Justificación Técnica
2.3.2.01.01.001.03.16 Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua	Construcción de redes de Alcantarillado	\$ 254.000.000,00	Analizadas las actividades del proyecto, se considera posible el traslado de recursos por valor de \$254.000.000,00 al aplazar la inversión relacionada con "Construcción del descole alcantarillado barrio "Monteblanco Etapa 1"; y al ajustar el valor asignado al personal de apoyo a la gestión en los procesos de seguimiento y supervisión de obras.
	PTAR Florida	\$ 2.250.000.000,00	Las modificaciones anteriores, tienen efectos sobre la meta planteada relacionada con el avance físico de las obras de construcción de alcantarillado suscritas en el 2024. Teniendo en cuenta que para adelantar los estudios y diseños para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – Parque Ambiental La Florida, es necesario la culminación del trámite de cesión a título gratuito del lote identificado con la ficha catastral No. 630010102000005000002000000000 (La Secreta Arenales), el cual es propiedad del municipio de Armenia y es el apto para la construcción de la infraestructura mencionada. Por lo anterior, se considera viable el traslado de los recursos inicialmente priorizados (\$2.250.000.000,00) para los estudios y diseños del Parque Ambiental La Florida (PTAR) con el fin de atender las necesidades de adición de recursos de las obras de construcción de colectores que garantizan que las aguas residuales se transporten

hasta el punto de tratamiento final previsto (PTAR La Florida).

Es importante plasmar en esta acta que se estima que, para el segundo semestre de 2024, es necesario que la Dirección de Financiamiento en coordinación con la Gerencia General, prioricen recursos para adelantar dichos estudios de acuerdo al cronograma que se determine para tal fin.

La modificación anterior, genera la reformulación de las metas físicas establecidas para la vigencia 2024, al reprogramar la meta: Un (1) estudio y diseño adjudicado para la construcción del Parque Ambiental PTAR La Florida.

Rubro	Proyecto origen del recurso	Valor a Trasladar	Justificación Técnica
2.3.2.01.01.001.03.16 Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua	Reposición u optimización de componente s del sistema de colectores, interceptore s y emisarios finales	\$ 100.000.000,00	<p>Evaluadas las actividades del proyecto se considera posible el traslado de recurso por valor de \$100.000.000,00, correspondiente a la actividad de tramites de servidumbres, toda vez que de acuerdo al colector a reponer no requiere de la realización de este trámite.</p> <p>Lo anterior, genera ajuste en las metas propuestas para la vigencia 2024.</p>
	Reposición u optimización de los componente s del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	\$ 100.000.000,00	<p>Analizadas las necesidades de reposición y/o reposición de los compontes del sistema de tratamiento de aguas residuales PTAR La Marina, se considera técnicamente posible el traslado de los recursos del proyecto por valor de \$ 100.000.000,00., con el fin de atender las necesidades de recursos de la empresa.</p> <p>Las modificaciones presupuestales generan la reformulación de las metas del proyecto para el proyecto 2024.</p> <p>La modificación no afecta la operación y resultados de la PTAR La Marina.</p>

Rehabilitación de colectores, interceptores y emisarios finales	\$ 60.000.000,00	<p>Evaluadas las actividades del proyecto, su valor y alcance y realizando un ajuste sobre las variables mencionadas, se considera posible trasladar recursos por valor de \$60.000.000,00 para atender las necesidades de recursos de la empresa.</p> <p>Las modificaciones presupuestales no afectan las metas físicas generales establecidas para el proyecto 2024, ni la prestación del servicio.</p>
Rehabilitación y/o mejoramiento del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	\$ 100.000.000,00	<p>Analizadas las necesidades de Rehabilitación y/o mejoramiento del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales y el estado operacional de la PTAR, se considera técnicamente posible el traslado de los recursos del proyecto por valor de \$100.000.000,00., con el fin de atender las necesidades de recursos de la empresa.</p> <p>Las modificaciones presupuestales no afectan las metas físicas generales establecidas para el proyecto 2024, toda vez que se ajustan las actividades al presupuesto disponible realizando el traslado presupuestal.</p> <p>La modificación no afecta la operación y resultados de la PTAR La Marina.</p>
Total	\$ 2.864.000.000,00	

9. Los recursos provenientes de los proyectos mencionados en el numeral 8 tienen como destino el siguiente proyecto de inversión:

Nombre del Proyecto	Presupuesto a incorporar al proyecto	Justificación Técnica
Construcción de colectores, interceptores y emisarios finales	\$ 2.864.000.000,00	Disponer de los recursos requeridos para adicionar los siguientes contratos en marcados en el Convenio Específico N° 001 de 2022, suscrito entre de Empresas Públicas de Armenia ESP., y Municipio de Armenia:
Rubro Presupuestal		

Contrato	Objeto
Obra 027 - 2022	Construcción Colector La Florida del Pozo R170 al pozo R215 Municipio de Armenia
Obra 021 - 2022	Construcción Colector La Florida Tramo 3 en el municipio de Armenia
Consultoría N° 011 de 2022	Interventoría técnica administrativa financiera contables ambiental social y jurídica para la construcción del colector la florida tramo 3 municipio de armenia
Obra 028 - 2022	Construcción del colector La Florida - Emisario final en el municipio de Armenia
Consultoría N° 013 de 2022	Interventoría técnica administrativa financiera contables ambiental social y jurídica para la Construcción colector La Florida - Emisario final
Consultoría N° 002 de 2023	Interventoría técnica administrativa financiera contables ambiental social y jurídica para la Construcción colector Arenales del pozo AR001 al pozo AR043

2.3.2.01.01.001.03.16
Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua

10. Que mediante oficio GCT- 021 del 05 de marzo de 2024, el proceso de Gestión Captación y Tratamiento (GDAP) de la Subgerencia de Agua, expresa que, revisados los proyectos de inversión a su cargo, se considera viable realizar modificación presupuestal al contracreditar la suma de Doscientos Millones de Pesos Mcte (**\$200.000.000,00**) del siguiente proyecto:

Nombre del Proyecto	Presupuesto a trasladar del proyecto	Justificación Técnica
Rehabilitación y/o mejoramiento de la Planta de Tratamiento agua potable	\$ 200.000.000,00	Realizada la revisión de las metas establecidas y el alcance de actividades del proyecto, se considera técnicamente viable reprogramar la meta 2024 relacionada con una (1) consultoría realizada al sistema de filtración y diseño del reforzamiento del Bypass", toda vez que ante lo expuesto técnicamente sobre el nivel de
Rubro Presupuestal		

2.3.2.01.01.001.03.08
Acueductos y otros
conductos de
suministros de aguas,
excepto gasoductos

riesgo y vulnerabilidad actual del túnel N° 13, es necesario priorizar los recursos para realizar la actualización de los estudios y diseños del tramo mencionado de la línea de aducción, logrando determinar los recursos requeridos para su intervención, proporcionando condiciones óptimas de la infraestructura y garantizando la continuidad del servicio.

Por lo anterior, se solicita el traslado presupuestal por un valor de Doscientos Millones de Pesos (\$200.000.000) al proyecto Intervención de los túneles de aducción de agua cruda

11. Los recursos provenientes del proyecto mencionado en el numeral 10 tienen como destino a los siguientes proyectos de inversión:

Nombre del Proyecto	Presupuesto a incorporar al proyecto	Justificación Técnica
Intervención de los túneles de aducción de agua cruda	\$ 200.000.000,00	Teniendo en cuenta lo mencionado en la justificación técnica descrita al inicio del presente, se debe disponer de recursos para atender la necesidad de realizar una (1) consultoría para la actualización de los estudios, diseños y presupuestos existentes de la estructura del túnel de aducción N° 13, toda vez que la documentación técnica dispuesta para el reforzamiento de dicho túnel, fue elaborada en el año 2015; por lo tanto, es prioritario adelantar la consultoría requerida, con el fin de determinar el valor de la intervención en el Túnel 13 y proceder a la gestión de recursos para su ejecución, permitiendo garantizar de esta forma las condiciones óptimas de la infraestructura para el transporte del agua cruda hasta la planta de tratamiento de agua – Regivit y por ende la continuidad del servicio.
Rubro Presupuestal 2.3.2.01.01.001.03.08 Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos		

Anexo 003. GCT- 021 del 05 de marzo de 2024

Que, en virtud de los anterior, la Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia ESP,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. – Modifíquese el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2024, contracreditando recursos del siguiente proyecto de inversión por valor de **Tres Mil Sesenta y Cuatro Millones de Pesos Mcte (\$ 3.064.000.000,00)**, cuya fuente de financiación son recursos propios, como se detalla a continuación:

Línea Estratégica	Sector	Programa	Subprograma	Línea de Proyecto	Rubro	Proyecto	Presupuesto Actual Asignado al Proyecto	Recursos a contracreditar (Fuente Recursos Propios)	Presupuesto posterior a la modificación a través del presente acuerdo
INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA "Acciones Concretas"	Vivienda	Infraestructura de servicios públicos pa TODOS	Expansión de infraestructura de servicios públicos	Expansión de los componentes del sistema de Alcantarillado	2.3.2.01.01.001.03.16 Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua	Construcción de redes de Alcantarillado	\$ 596.025.600,00	\$ 254.000.000,00	\$ 342.025.600,00
				Implementación de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales		PTAR La Florida	\$ 2.250.000.000,00	\$ 2.250.000.000,00	\$ -
			Reposición u optimización de infraestructura de servicios públicos	Reposición u optimización de los componentes del sistema de colectores, interceptores y emisarios finales		Reposición u optimización de componentes del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	\$ 669.230.720,00	\$ 100.000.000,00	\$ 569.230.720,00
				Reposición u optimización de componentes del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales		Reposición u optimización de los componentes del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ -

Línea Estratégica	Sector	Programa	Subprograma	Línea de Proyecto	Rubro	Proyecto	Presupuesto Actual Asignado al Proyecto	Recursos a contracreditar (Fuente Recursos Propios)	Presupuesto posterior a la modificación a través del presente acuerdo
INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA "Acciones Concretas"	Vivienda	Infraestructura de servicios públicos pa TODOS	Rehabilitación y/o mejoramiento de infraestructura de servicios públicos	Rehabilitación y/o mejoramiento de los componentes del sistema colectores, interceptores y emisarios finales	2.3.2.01.01.001.03.16 Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua	Rehabilitación de colectores interceptores y emisarios finales	\$ 380.000.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ 320.000.000,00
				Rehabilitación y/o mejoramiento de los componentes del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales		Rehabilitación y/o mejoramiento del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	\$ 530.000.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ 430.000.000,00
				Rehabilitación y/o mejoramiento de los componentes del sistema de captación, aducción y tratamiento de agua	2.3.2.01.01.001.03.08 Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos	Rehabilitación y/o mejoramiento de la Planta de Tratamiento agua potable	\$ 1.095.000.000,00	\$ 200.000.000,00	\$ 895.000.000,00
Total							\$ 5.620.256.320,00	\$ 3.064.000.000,00	\$ 2.556.256.320,00

ARTÍCULO 2°. Modifíquese el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2024, acreditando recursos al siguiente proyecto de inversión por valor de **Tres Mil Sesenta y Cuatro Millones de Pesos Mcte (\$ 3.064.000.000,00)**, cuya fuente de financiación son recursos propios, como se detalla a continuación:

Línea Estratégica	Sector	Programa	Subprograma	Línea de Proyecto	Rubro	Proyecto	Presupuesto Actual Asignado al Proyecto	Recursos a acreditarse (Fuente Recursos Propios)	Presupuesto posterior a la modificación a través del presente acuerdo
INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA: "Acciones Concretas"	Vivienda	Infraestructura de servicios públicos pa TODOS	Expansión de infraestructura de servicios públicos	Expansión de los componentes del sistema de colectores, interceptores y emisarios finales	2.3.2.01.01.001.03.16 Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua	Construcción de colectores, interceptores y emisarios finales	\$ 2.304.924.000,00	\$ 2.864.000.000,00	\$ 5.168.924.000,00
			Rehabilitación y/o mejoramiento de infraestructura de servicios públicos	Rehabilitación y/o mejoramiento de los componentes del sistema de captación, aducción y tratamiento de agua	2.3.2.01.01.001.03.08 Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos	Intervención de los túneles de aducción de agua cruda	\$ -	\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00
Total							\$ 2.304.924.000,00	\$ 3.064.000.000,00	\$ 5.368.924.000,00

ARTÍCULO 3°. - La modificación los proyectos de inversión mencionados no afecta el valor total, ni la fuente de financiación del Plan Operativo Anual de Inversiones de Empresas Públicas de Armenia para la vigencia 2024.

ARTÍCULO 4°. - El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Armenia, a los diez (10) días del mes de abril del año 2024.


JAMES PADILLA GARCIA
Presidente Junta Directiva


PAULO CESAR RODRÍGUEZ OSPINA
Secretario Junta Directiva

Aprobó: María Isabel López Martínez. Gerente General (e)
 Revisó: Paulo Cesar Rodríguez Ospina. Director Jurídico
 Julián Alberto Castrillón Sabogal. Director Planeación Corporativa
 Sandra Contreras Cárdenas. Directora de Financiamiento
 Yulieth Duque Molina. Profesional Especializada. Dirección de Financiamiento
 Proyectó: Isabel Cristina Marín Londoño. Profesional Especializada. Dirección Planeación Corporativa

